

**UPOV/INF-EXN/14 Draft 12****Original:** Inglés**Fecha:** 10 de agosto  
25 de septiembre de 2020

---

*para el examen por correspondencia*

---

<b>PROYECTO (REVISIÓN)</b>
--------------------------------

**LISTA DE DOCUMENTOS UPOV/INF-EXN Y FECHAS DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN***Documento preparado por la Oficina de la Unión**para su examen por el Consejo en 2020**Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV*

Referencia documento	Nº	Título	Fecha de publicación
UPOV/INF-EXN	/14	Lista de documentos UPOV/INF-EXN y fechas de última publicación	30 25 <sup>a</sup> de octubre de 2020

a) Series de documentos UPOV/INF

Referencia documento	Nº	Título	Fecha de publicación
UPOV/INF/4	/5 6 <sup>b</sup>	Reglamento financiero y reglamentación financiera de la UPOV	<del>2 de noviembre de 2018</del> 25 de octubre de 2020
UPOV/INF/5	/2	Publicación tipo de la UPOV sobre los derechos de obtentor	1 de noviembre de 2019
UPOV/INF/6	/5	Orientaciones para la redacción de leyes basadas en el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV	6 de abril de 2017
UPOV/INF/7		Reglamento del Consejo	15 de octubre de 1982
UPOV/INF/8		Acuerdo entre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales	26 de noviembre de 1982
UPOV/INF/9		Acuerdo entre la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales y el Consejo Federal Suizo para determinar la situación jurídica en Suiza de esa Unión (Acuerdo de Sede)	17 de noviembre de 1983
UPOV/INF/11	/1	Auditoría interna	21 de octubre de 2010
<u>UPOV/INF/12<sup>c</sup></u>	<u>/5</u>	<u>Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV</u>	<u>29 de octubre de 2015</u>
UPOV/INF/13	/2	Orientación sobre cómo ser miembro de la UPOV	26 de octubre de 2017
UPOV/INF/14	/1	Orientación para los miembros de la UPOV sobre cómo ratificar el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV, o adherirse a ella	22 de octubre de 2009
UPOV/INF/15	/3	Orientación para los miembros de la UPOV	27 de marzo de 2015
UPOV/INF/16	/9	Programas informáticos para intercambio	30 25 de octubre de 2020
UPOV/INF/17	/1	Directrices para los perfiles de ADN: selección de marcadores moleculares y creación de una base de datos ("Directrices BMT")	21 de octubre de 2010
UPOV/INF/18	/1	Posibilidad de utilizar marcadores moleculares en el examen de la distinción, homogeneidad y estabilidad (DUS)	20 de octubre de 2011
UPOV/INF/19	/1	Reglas que rigen la concesión de la condición de observador ante los órganos de la UPOV de los Estados, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales	1 de noviembre de 2012
UPOV/INF/20	/1	Reglas que rigen el acceso a los documentos de la UPOV	1 de noviembre de 2012
UPOV/INF/21	/1	Mecanismos alternativos de solución de controversias	1 de noviembre de 2012
UPOV/INF/22	/7	Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión	30 25 de octubre de 2020
C(Extr.)/19/2 Rev.		La noción de obtentor y de lo notoriamente conocido	9 de agosto de 2002

b) Notas explicativas sobre el Convenio de la UPOV

Referencia documento	Nº	Título	Fecha de publicación
UPOV/EXN/BRD	/1	Notas explicativas sobre la definición de obtentor con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV	24 de octubre de 2013
UPOV/EXN/CAL	/1	Notas explicativas sobre las condiciones y limitaciones relativas a la autorización del obtentor respecto del material de reproducción o de multiplicación con arreglo al Convenio de la UPOV	21 de octubre de 2010
UPOV/EXN/CAN	/2	Notas explicativas sobre la caducidad del derecho de obtentor con arreglo al Convenio de la UPOV	29 de octubre de 2015
<del>UPOV/EXN/DEN<sup>a</sup></del>	<del>/4</del>	<del>Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV</del>	<del>30 de octubre de 2020</del>
UPOV/EXN/EDV	/1	Notas explicativas sobre las variedades esencialmente derivadas con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV	6 de abril de 2017
UPOV/EXN/ENF	/1	Notas explicativas sobre la defensa de los derechos de obtentor con arreglo al Convenio de la UPOV	22 de octubre de 2009
UPOV/EXN/EXC	/1	Notas explicativas sobre las excepciones al derecho de obtentor con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV	22 de octubre de 2009
UPOV/EXN/GEN	/1	Notas explicativas sobre los géneros y especies que deben protegerse con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV	22 de octubre de 2009
UPOV/EXN/HRV	/1	Notas explicativas sobre los actos respecto del producto de la cosecha con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV	24 de octubre de 2013
UPOV/EXN/NAT	/1	Notas explicativas sobre el trato nacional con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV	22 de octubre de 2009
UPOV/EXN/NOV	/1	Notas explicativas sobre la novedad con arreglo al Convenio de la UPOV	22 de octubre de 2009
UPOV/EXN/NUL	/2	Notas explicativas sobre la nulidad del derecho de obtentor con arreglo al Convenio de la UPOV	29 de octubre de 2015
UPOV/EXN/PPM	/1	Notas explicativas sobre el material de reproducción o multiplicación con arreglo al Convenio de la UPOV	6 de abril de 2017
UPOV/EXN/PRI	/1	Notas explicativas sobre el derecho de prioridad con arreglo al Convenio de la UPOV	22 de octubre de 2009
UPOV/EXN/PRP	/2	Notas explicativas sobre la protección provisional con arreglo al Convenio de la UPOV	29 de octubre de 2015
UPOV/EXN/VAR	/1	Notas explicativas sobre la definición de variedad con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV	21 de octubre de 2010

[Fin del documento]

<sup>a</sup> La fecha de aprobación por el Consejo, como resultado del procedimiento de examen de los documentos por correspondencia, será el 25 de octubre de 2020 (véase la Circular E-20/094 de 23 de julio de 2020).

<sup>b</sup> Véase el documento C/54/19 "Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la UPOV (Revisión del artículo 4.6)".

<sup>c</sup> Véase a continuación la explicación sobre el documento UPOV/EXN-DEN/1 Draft 4.

<sup>d</sup> Las observaciones recibidas sobre el documento UPOV/EXN/DEN/1 Draft 4, en respuesta a la Circular E-20/120 de 21 de agosto de 2020, no son sencillas y deben aclararse, por lo que este documento no se someterá a la aprobación del Consejo en 2020.